



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.1. INTERPELACIONES.

ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA MEJORAR DE MANERA PRIORITARIA LA ACTIVACIÓN E INSERCIÓN DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DESEMPLEO DE LARGA DURACIÓN, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [11L/4100-0064]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria la interpelación, N.º 11L/4100-0064, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a adopción de medidas para mejorar de manera prioritaria la activación e inserción de las personas en situación de desempleo de larga duración.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 8 de marzo de 2024

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta

[11L/4100-0064]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario socialista por medio del presente escrito, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 160 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara formula al Gobierno la siguiente interpelación,

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 3/2023, de 28 de febrero, de Empleo, establece que la política de empleo, en su diseño y modelo de gestión, deberá tener en cuenta su dimensión autonómica y local para ajustarla a las necesidades del territorio y de las personas y entidades usuarias de los servicios de empleo.

Las políticas activas de empleo son un elemento sustancial para acompañar a las personas en las transiciones laborales, cada vez más frecuentes, a través de la orientación, la formación permanente, el reciclaje profesional y el aprovechamiento de las oportunidades de empleo a lo largo de la vida laboralmente activa.

Las políticas activas de empleo contribuyen a la igualdad de oportunidades en el acceso al empleo, actuando sobre las causas de la menor empleabilidad como los desajustes en la cualificación, las dificultades para adquirir experiencia profesional o habilidades para la búsqueda y el mantenimiento de la ocupación. Son también un instrumento útil para la mejora de la cohesión territorial, cuando se concentran preferentemente en las zonas menos desarrolladas, afectadas por crisis sectoriales o deslocalización productiva y, por tanto, con menores oportunidades de empleo y mayor riesgo de despoblación.

El Gobierno de Cantabria tiene que potenciar el empleo como principal instrumento de inclusión y de desarrollo social, económico y territorial, mejorando de manera prioritaria la activación e inserción de las personas en situación de desempleo de larga duración fundamentalmente los mayores de 45 años y, sobremanera, los mayores de cincuenta y cinco años. El Gobierno de Cantabria debe de desarrollar una política de empleo que sea una palanca de transformación ante los cambios disruptivos que ya se dejan sentir.

Por todo ello, teniendo en cuenta el número de personas trabajadora en desempleo mayores de 45 años se ha incrementado un 2,21% con respecto del año anterior y se ha cronificado en los mayores de 55 años, se INTERPELA al Gobierno de Cantabria acerca de:



Parlamento de Cantabria
BOLETÍN OFICIAL

Página 3280

12 de marzo de 2024

Núm. 88

Adopción de medidas para mejorar de manera prioritaria la activación e inserción de las personas en situación de desempleo de larga duración, mayores de 45 años en general y mayores de 55 años en particular.

En Santander, a 1 de marzo de 2024

Fdo.: Pablo Zuloaga Martínez. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista."